

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.011-00099-00, Ejecutivo Singular de Minima Cuantia junto con el escrito impetrado por el apoderado de la parte actora solicitando suspensión de la diligencia de remate y fijar nueva fecha. Sirvase proveer. Arauquita, diciembre 7 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), diciembre nueve (9) de dos mil veintidós (2.022).

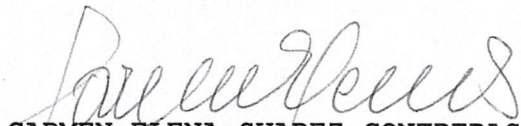
Visto el informe rendido por el señor secretario, y la solicitud escrita impetrada via correo electrónico por el apoderado de la parte actora, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro avalúo para el pago de los bienes perseguidos para el pago de la obligacion en el presente asunto y aprobada la liquidación del crédito, se ordena señalar como nueva fecha y hora el dia nueve (9) de marzo del dos mil veintitrés (2.023) a partir de las dos (2:00) de la tarde para el remate.

La licitación comenzará a las dos (2:00) de la tarde y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, siendo primera (1ª) licitación, previa consignación del porcentaje legal.

Fijese el aviso en la secretaria del Juzgado por el termino de diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico EL ESPECTADOR, EL TIEMPO o EL NUEVO SIGLO, y por la Emisora Arauquita Estereo 88.3 de esta localidad, a traves del correo institucional en el enlace de conexión respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2º piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 13 de diciembre del 2.022 notifico por estado Nro. 073


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122